RESOLUCION Nº 1478/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, Llamado CD Nº 11/2023 ADQUISICION DE CONGELADORA Y DESMALEZADORA PARA USO INSTITUCIONAL ID Nº432.966, A LA FIRMA: FRANCI EMPREDIMIENTOS de FRANCISCO S. ROTELA L. CON RUC Nº 787858-3.; ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Loma Plata, 21 de noviembre del 2023.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N°432.966, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, el Informe de Evaluación emitido por el Comité y la necesidad de la ADQUISICION DE CONGELADORA Y DESMALEZADORA PARA USO INSTITUCIONAL----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	REPRESENTANTE LEGAL	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	FRANCI EMPREDIMIENTOS de FRANCISCO S. ROTELA L	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ.	787858-3	GS. 50.984.000

Que, analizada las propuestas presentadas, así como el cotejo de los documentos presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación CD Nº11/2023 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que las ofertas presentadas por las firmas FRANCI EMPREDIMIENTOS de FRANCISCO S. ROTELA L CON RUC **Nº** 787858-3, cumplen con las condiciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financieras, experiencias y presentan un precio razonable que se encuentran dentro de nuestra disponiblidad presupuestaria, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación a la citada empresa para la adquisición de los bienes requeridos, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

El Art. 78 del Decreto N° 2992/2019 del año de 2019 que dice **"SE DISPONE LA PRÓRROGA DE LA FECHA TOPE DE APERTURA EN CASO DE NO CONTAR EN EL ACTO PÚBLICO DE APERTURA LA CANTIDAD MÍNIMA DE TRES (3) OFERTAS", y**----------

Así también lo establecido en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley". ----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * Secretaría General * Chaco Paraguayo

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * Intendente * Chaco Paraguayo

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art.1°. **-ADJUDICAR,** Llamado CD Nº 11/2023 ADQUISICION DE CONGELADORA Y DESMALEZADORA PARA USO INSTITUCIONAL ID Nº432.966, por la modalidad de Contratación Directa a la siguiente firma: ----------

EMPRESA: FRANCI EMPRENDIMIENTOS
R.U.C. Nº: 787858-3.
REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ.
C.I. Nº: 787.858.
DIRECCIÓN: CALLE CAACUPE Nº 44 casi DEFENSORES DEL CHACO.
TELÉFONO: (0521) 203 686 (0981) 321 084.
CORREO ELECTRONICO: franci_rotela@hotmail.com
MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS.50.984.000 (CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL).

Art. 2°. - AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes. ----------

Art. 3°. - IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **200 264 30 001 016 -** del Presupuesto de la Municipalidad de Loma Plata correspondiente al ejercicio fiscal 2023. ----------

Art. 4°. - COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * Secretaría General * Chaco paraguayo

Sra. Aracelly García
Secretaria general Interina

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal